ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO

Actualización, desarrollo y mantenimiento técnico especializado, mantenimiento preventivo y correctivo y soporte para el software bibliográfico ABCD de la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores

CONTRATACIÓN DIRECTA

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA
2. **COMPETENTE CONTRACTUAL:** SECRETARIA GENERAL

3. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

El Decreto 869 de 2016, "Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones", asignó, en el numeral 13 del artículo 10º, una función esencial a la Dirección de la Academia Diplomática. Esta función consiste en: "Dirigir, organizar, custodiar y prestar los servicios de Biblioteca para la Cancillería y el público en general". Esto resalta la relevancia de la Biblioteca Maco fidel Suarez del Ministerio de Relaciones Exteriores como un recurso fundamental tanto para los funcionarios internos como para los usuarios externos interesados en información especializada.

La consulta de las colecciones bibliográfica, hemerográfica, cartográfica y audiovisual de la Biblioteca demanda el uso de herramientas tecnológicas avanzadas, tanto en términos de software como de hardware. En este contexto, es imprescindible que el software ABCD (Automatización de Bibliotecas) se encuentre funcionando de manera óptima para garantizar una gestión eficaz de los recursos y una experiencia de usuario satisfactoria.

El software ABCD desempeña un papel crucial en la administración de las colecciones de la Biblioteca, que incluyen materiales bibliográficos, cartográficos, hemerográficos, audiovisuales, monografías y tesis de grado. Estas colecciones suman aproximadamente 25,000 volúmenes de libros, 400 títulos de revistas (que representan alrededor de 5,000 ejemplares), 100 mapas y 500 títulos audiovisuales. La amplitud y diversidad de estos recursos destacan la necesidad de un sistema robusto y confiable que permita una fácil catalogación, clasificación, identificación y acceso.

Además, la Biblioteca facilita el préstamo interbibliotecario con instituciones similares, gracias a los convenios establecidos por el Ministerio. Esto incrementa el alcance de los servicios ofrecidos y refuerza la cooperación entre instituciones, lo que beneficia a los usuarios al ampliar las posibilidades de acceso a información especializada.

Para garantizar el correcto funcionamiento del software **ABCD** y optimizar las operaciones de la Biblioteca del **Ministerio de Relaciones Exteriores**, se requiere contar con soporte técnico especializado que incluya tanto el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema como la capacitación de los responsables en su uso. La implementación eficiente de estas herramientas tecnológicas es fundamental para consolidar la Biblioteca como un referente en la gestión de información diplomática y académica dentro de las **26 áreas temáticas** que conforman su acervo bibliográfico.

En este contexto, se hace necesaria la contratación de la empresa **Asesorías en Sistemas de Información ISIS – ASOISIS**, especializada en la asesoría, mantenimiento y soporte de las aplicaciones de la **Familia de productos CDS/ISIS** y sus diferentes desarrollos. Su experiencia en la instalación, configuración y capacitación en el uso del software **ABCD (Automatización de Bibliotecas y Centros de Documentación)** garantiza un servicio integral que permitirá el óptimo desempeño del sistema y su máximo aprovechamiento por parte del personal encargado.

Adicionalmente, **Asesorías en Sistemas de Información ISIS - ASOISIS** es la única empresa en **Colombia** autorizada para proveer el software **DocuManager versión web ABCD**, lo que configura la inexistencia de pluralidad de oferentes en el mercado. Esta condición justifica la contratación directa de la empresa, en cumplimiento del marco normativo vigente, asegurando así la continuidad y eficiencia en la gestión documental de la Biblioteca.

4. OBJETO A CONTRATAR: Actualización, desarrollo y mantenimiento técnico especializado, mantenimiento preventivo y correctivo y soporte para el software bibliográfico ABCD de la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores

4.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO Y AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:

La **Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores** utiliza el software **ABCD (Automatización de Bibliotecas y Centros de Documentación)** para gestionar el registro bibliográfico y documental, proporcionando este servicio tanto a usuarios internos como externos a través del programa **DocuManager**. Sin embargo, el Ministerio no cuenta con personal especializado en el manejo y administración de este software, lo que hace necesario contratar un soporte técnico especializado que garantice su correcto funcionamiento, mantenimiento y optimización.

Para asegurar la estabilidad y eficiencia del sistema, se requiere la contratación de **Asesorías en Sistemas de Información ISIS – ASOISIS**, empresa especializada en la asesoría, mantenimiento y soporte de las aplicaciones de la **Familia de productos CDS/ISIS** y sus diferentes desarrollos. Su experiencia en la instalación, configuración y

capacitación en el uso del software **ABCD** permite ofrecer un servicio integral que optimiza su desempeño y maximiza su aprovechamiento por parte del personal encargado.
Además, **ASOISIS** es la única empresa en **Colombia** autorizada para distribuir y ofrecer soporte a la versión web de **DocuManager ABCD**, lo que configura un escenario sin pluralidad de oferentes en el mercado. En consecuencia, su contratación directa se justifica plenamente dentro del marco normativo vigente, garantizando la continuidad operativa del sistema, la eficiencia en la gestión documental y el acceso oportuno a la información especializada de la **Biblioteca**

Tal y como consta en el Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá expedido el 17 de enero de 2024, dentro de las actividades descritas en el objeto social se encuentra la de distribuir y comercializar, dar asesoría, mantenimiento y capacitación en forma exclusiva y en todo el territorio colombiano a los programas Documanager Sistema de Información Documental y ABCD (Automatización de Bibliotecas y Centros de Documentación) el cual fue implementado en la Biblioteca en el año 2015

IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El mencionado objeto comprende las siguientes actividades que se encuentran en la clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81111500 ingeniería de Software o Hardware	**81000000**	**81110000**	**81111500**	**No aplica**

5. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Contratación Directa de conformidad con la Ley 1150 de 2007.

(Indicar con una X la Causal de la solicitud de contratación.)

1) Contrato Interadministrativo _____
2) Contratación de empréstitos _____
3) Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas. ___X__
4) Contratos cuando no exista pluralidad de oferentes ____
5) Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ___

6) Contratos para el desarrollo de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales _____

7) Arrendamiento o adquisición de inmuebles____

8) Contrato de Comodato o Préstamo de Uso ___

5.1. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

(La contratación se adelantará en la modalidad de contratación directa, conforme lo indicado en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo contenido Decreto Número 1082 del 26 de mayo de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" Subsección 4 -Contratación directa, establece:
Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación".

El presente proceso de contratación no existe pluralidad de oferentes, por cuanto se verificó que la sociedad Asesorías en Sistemas de Información ISIS E.U., de conformidad con la certificación de fecha diez (2) de febrero de 2023 expedida por INVERSIONES MSINFO, C.A., responsable del desarrollo del programa DOCUMANAGER SISTEMA DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL, es la única y exclusiva persona jurídica autorizada en distribuir y comercializar el mencionado programa en el territorio colombiano y para suscribir y firmar todo tipo de contratos y/o documentos necesarios a los fines de dar soporte a los usuarios del programa

6. CONDICIONES GENERALES:

6.1. PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento previa expedición del registro presupuestal.

6.2. VALOR DEL CONTRATO: Hasta la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.200.000),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a cargo del contrato o del contratista.

La presente contratación se encuentra soportada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59625 del 2025, expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del 2025.

6.3. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** pagará el valor del contrato al **CONTRATISTA**, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), así:

Un primer pago que se realizará en el mes de junio de 2025, por el 50%, del valor de contrato correspondiente a la suma **de CINCO MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costo directos e indirectos a cargo del contrato o del contratista, pagaderos con la entrega de los informes de mantenimientos correctivos, preventivos a las bases de datos de catalogación, préstamos, usuarios y kárdex de revistas de todos los módulos que componen el sistema ABCD y con la entrega del reporte de remediaciones de las vulnerabilidades de seguridad que se encuentren en el sistema ABCD de la Biblioteca, proceso que se realizará cada mes en el sistema. La cuenta deberá presentarse una vez aprobado el informe de actividades, junto con el certificado de cumplimento a satisfacción suscrito por el supervisor y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Un segundo y último pago se realizará en el mes de Diciembre de 2025, por el 50% restante lo que corresponde a la suma de **CINCO MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000),** con la entrega de los informes de mantenimientos correctivos, preventivos a las bases de datos de catalogación, préstamos, usuarios y kárdex de revistas y con la remediación encontradas por la Dirección de Gestión de Información y Tecnología a las vulnerabilidades de seguridad al software bibliográfico ABCD, proceso que se realizará cada mes en el sistema. Adicionalmente, con todas las demás actividades programadas en el cronograma de trabajo, presentación de la factura con el llego de los requisitos legales y demás trámites administrativos a los que haya lugar.

Si las facturas o cuenta de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras ocasionadas por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En todo caso, si el ultimo pago corresponde al mes de diciembre, éste se tramitará conforme a las directrices que establezca la Dirección Administrativa y Financiera.

Todos los pagos serán consignados en la cuenta bancaria que EL CONTRATISTA acredite como propia, conforme con la certificación allegada para la suscripción del contrato.

Durante la ejecución del contrato, se podrá realizar cambio de la cuenta bancaria, previa solicitud que EL CONTRATISTA realice con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y, siempre y cuando, dé aviso escrito a LA ENTIDAD, con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación. Para ello deberá presentar certificación de la respectiva entidad bancaria, la cual no podrá tener más de treinta (30) días calendario de expedición

6.4. **ADECUACIÓN A LOS PLANES DE INVERSIÓN, DE ADQUISICIÓN, PRESUPUESTO Y LEY DE APROPIACIONES, SEGÚN EL CASO, PLAN DE ACCIÓN:** La presente contratación está programada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Academia Diplomática, Augusto Ramírez Ocampo 2025

6.5. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Ministerio de Relaciones Exteriores sede principal ubicada en la ciudad de Bogotá Carrera 5 No 9 -03

5.1. **SUPERVISOR DEL CONTRATO:** La Supervisión y control en la ejecución del contrato se ejercerá a través del Coordinadora G.I.T. de Gestión del Conocimiento, Investigación y Biblioteca. o quien haga sus veces, quien es designado por el competente contractual, quien es designado por el competente contractual

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

La modalidad de contratación es directa. Es el único factor de selección utilizado en este proceso de contratación, adelantado por la Dirección de la Academia Diplomática, ya que es el único proveedor que ofrece soporte a este sistema de información en Colombia.

Siendo ASESORIAS EN SISTEMAS DE INFORMACION ISIS E.U., el único proveedor para Colombia del software DocuManager versión web ABCD, el valor del contrato se establece de acuerdo con la cotización preliminar suministrada por dicha empresa, cuyos costos se compararon con los contratos suscritos anteriormente:

contrato N.	Contratante	Objeto del contrató	Costo
255 de 2024	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Actualización, Desarrollo Y Mantenimiento Técnico Especializado, Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Y Soporte Para El Software Bibliográfico Abcd De La Biblioteca Del Ministerio De Relaciones Exteriores.	$ 9.910.000

156 del 2023	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	"Mantenimiento técnico especializado, mantenimiento preventivo y correctivo y soporte para el software bibliográfico ABCD de la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores	$ 9.008.300
116-2022	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Asesoría técnica especializada, mantenimiento preventivo y correctivo y soporte para el software bibliográfico ABCD de la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores	$8.579.900
077-2020	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Asesoría técnica especializada, mantenimiento preventivo y correctivo y soporte para el software bibliográfico ABCD de la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores	$10.000.000
042-2021	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Prestar Asesoría Técnica Especializada y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el software bibliográfico ABCD de la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores	$8.330.000

En el portal Colombia Compra Eficiente, encontramos los siguientes procesos contractuales que pueden servir como referencia:

No. Contrato	Entidad	Objeto	Valor
45012511	BANCO DE LA REPUBLICA	La prestar el servicio de mantenimiento de la base de datos de autoridades del sistema de información bibliográfico de la Red de Bibliotecas del Banco.	14.859.000 COP
45012512	BANCO DE LA REPUBLICA	A prestar el servicio de mantenimiento de la base de datos de autoridades del sistema de información bibliográfico de la Red de Bibliotecas del Banco.	14.859.000 COP

8. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Realizar los Mantenimientos Preventivos durante todo el 2025. Este mantenimiento incluye:

Realizar los mantenimientos preventivos del software ABCD de la Biblioteca, así:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Realizar mínimo DOS (2) visitas mensuales o las visitas requeridas por la entidad para el correcto funcionamiento de la aplicación con el fin de verificar los archivos que componen el sistema a fin de no presentar indisponibilidad del software bibliográfico ABCD.
- Efectuar las capacitaciones sobre el software y los módulos que lo componen al personal asignado a la Biblioteca.
- Crear los usuarios y fijar los perfiles en la base de datos ABCD del personal nuevo que sea asignado a la Biblioteca
- Identificar y resolver las inconsistencias en la base datos de la Biblioteca

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SOFTWARE ABCD DE LA BIBLIOTECA

- Realizar la corrección de los archivos maestros de las bases de datos que componen el sistema ABCD de la biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA

- Corregir las vulnerabilidades técnicas encontradas por la Dirección de Gestión de Información y tecnología al software bibliográfico ABCD, proceso que se realizará cada mes y se notificará para su respectiva remediación.
- Actualizar la hoja de vida del software bibliográfico ABCD a la última versión entregada a la Entidad.
- Verificar y actualizar la documentación del proceso de *backup* y restauración del software bibliográfico ABCD, presentar sugerencias para actualización de la información y asegurar que no exista pérdida de información en el software bibliográfico ABCD.
 - Entregar documentación técnica y funcional del software bibliográfico ABCD a través del Wiki que se encuentra en línea y demás documentos requeridos por el supervisor del contrato.

NIVELES DE ATENCION DE SERVICIOS

- Implementación del repositorio digital para la Biblioteca Marco Fidel Suarez
- Implementar la hoja de trabajo en el software bibliográfico ABCD para la caracterización de usuarios de la Biblioteca.
- Para cumplir con las necesidades de la Entidad se debe prestar la asistencia para la solución de problemas que se presenten para el correcto funcionamiento del software bibliográfico ABCD.
- Actualizar la hoja de vida del software bibliográfico ABCD a su última versión entregada a la Entidad.
- Verificar y actualizar la documentación del proceso de backup y restauración del software bibliográfico ABCD, para tener la última versión de su documentación y presentar sugerencias para tener información actualizada y asegurar que no exista pérdida de información que compone el software bibliográfico ABCD.
- Los canales para informar la solicitud de mantenimientos correctivos serán: vía telefónica, por e-mail, por conexión remota y de forma presencial en el momento en que se requiera y el soporte correctivo tendrá un tiempo de respuesta de mínimo 8 horas y máximo de 24 horas para atender la necesidad, dependiendo de la urgencia en que sea solicitada.
- El proveedor debe responder a una solicitud o requerimiento reportado por el Ministerio dentro de un plazo mínimo de dos (2) y no mayor de doce (12) horas contadas a partir del reporte de este.
- Por solicitud o requerimiento se entenderá todos los casos de fallas, mal funcionamiento o anomalías que se presenten en los bienes y servicios adquiridos objeto de la contratación, de forma individual.

Como se muestra en las siguientes tablas:

Característica	Alto	Medio	Bajo
Grado de disponibilidad de servicio	Imposibilidad de consumir el servicio, el servicio no responde o responde de forma errónea.	Uno o varios componentes del servicio se encuentra presentando error o responden de forma errónea.	El servicio se encuentra Operativo pero se observan errores o comportamientos que no son de la operación normal.
Degradación del servicio	Degradación del servicio hasta el punto que no puede ser utilizado (TimeOut).	El servicio responde con tiempos muy altos.	El servicio presenta inconsistencias en los tiempos de respuesta.
Recurrencia	Si la falla ha sucedido más de una vez en una semana.	Si la falla ha sucedido más de una vez en tres semanas.	Si la falla ha sucedido más de una vez en intervalos de más de un mes.

Matriz de prioridad incidentes

Urgencia \ Impacto	Alto	Medio	Bajo
Alto	1	1	2
Medio	1	2	3
Bajo	2	3	4

Prioridad	Tiempo máximo de respuesta	Tiempo máximo de solución
1	45 minutos	8 horas
2	2 horas hábiles	12 horas hábiles
3	4 horas hábiles	24 horas hábiles
4	6 horas hábiles	32 horas hábiles

- El servicio de mantenimientos preventivos, correctivos y demás actividades se debe efectuar en la Biblioteca, Carera 5 No. 9-03 en la ciudad de Bogotá D.C.
- Cuando se detecte una falla, los funcionarios de la Biblioteca solicitarán un soporte de mantenimiento correctivo, indicando la prioridad y urgencia del requerimiento o del incidente, el cual inicialmente se debe proporcionar con un soporte telefónico, virtual, por e-mail y si se requiere se solicita soporte presencial.
- En caso de requerirse soporte presencial se debe indicar la necesidad de incluir como obligación especifica los requisitos a cumplir frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO / OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

1. Deberá cumplir con todas las obligaciones y deberes que le asisten acorde con el Régimen General de Protección de Datos Personales, consagrados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto No. 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No. 1074 de 2015 y demás normas vigentes en esta materia.
2. (Persona jurídica) Emplear personal debidamente entrenado y capacitado de conformidad con las mejores prácticas y los principios contenidos en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, en especial los relacionados con la seguridad, confidencialidad y acceso y circulación restringida, para lo cual, el contratista deberá asegurar y garantizar la capacitación al personal que designe para el cumplimiento del objeto contractual en el Ministerio de Relaciones Exteriores y suscribir acuerdos y/o cláusulas de confidencialidad con su planta de personal.
3. El contratista realizará el tratamiento de la información bajo la calidad de Encargado del Tratamiento, para lo cual deberá tener en cuenta los deberes que le asisten, contenidos en el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Previendo que el responsable de la Información contenida en la base de datos transmitida será el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, razón por la cual, será tratada por el contratista únicamente para los fines previstos por el responsable y bajo las instrucciones que este imparta o delimite.
4. Se autorice la Transferencia y/o Transmisión a nivel Nacional y/o Internacional).

Incluir como ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO / OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA en materia de protección de datos personales las siguientes:

1. Deberá cumplir con todas las obligaciones y deberes le asisten acorde con el Régimen General de Protección de Datos Personales, consagrados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto No. 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No. 1074 de 2015 y demás normas vigentes en esta materia.
2. (Persona jurídica) Emplear personal debidamente entrenado y capacitado de conformidad con las mejores prácticas y los principios contenidos en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, en especial los relacionados con la seguridad, confidencialidad y acceso y circulación restringida, para lo cual, el contratista deberá asegurar y garantizar la capacitación al personal que designe para el cumplimiento del objeto contractual en el Ministerio de Relaciones Exteriores y suscribir acuerdos y/o cláusulas de confidencialidad con su planta de personal.
3. El contratista realizará el tratamiento de la información bajo la calidad de Encargado del Tratamiento, para lo cual deberá tener en cuenta los deberes que le asisten, contenidos en el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Previendo que el responsable de la Información contenida en la base

de datos transmitida será el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, razón por la cual, será tratada por el contratista únicamente para los fines previstos por el responsable y bajo las instrucciones que este imparta o delimite.

4. Se autorice la Transferencia y/o Transmisión a nivel Nacional y/o Internacional.

9. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES:

Se deberá justificar la exigencia de las garantías atendiendo al objeto, cuantía, plazo y naturaleza del contrato. El nivel de riesgo puede establecerse con el estudio de riesgos reflejado en la matriz anexa al presente estudio. Aunque no sean obligatorias pueden ser necesarios, se debe justificar este aspecto.

SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI_X____ NO_____

En caso de exigirse garantías se debe diligenciar el siguiente cuadro.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
APLICA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Este amparo se hará por una suma igual al veinte por ciento (10%) del valor total del presente contrato Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) meses más, y sus prórrogas, si a ello hubiere lugar.	Este amparo se hará por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) meses más, y sus prórrogas, si a ello hubiere lugar
Aplica	CALIDAD DEL SERVICIO	Para garantizar la calidad de los servicios, se deberá realizar una garantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prorrogas si a ello hubiera lugar.
Aplica	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Este amparo se hará en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y sus prorrogas si a ello hubiera lugar

9.1. JUSTIFICACION DE LAS GARANTÍAS Y AMPAROS EN LA CONTRATACION DIRECTA:

La entidad pedirá los amparos y garantías respectivos en razón a que existiría por este hecho un tercero garante quien asumiría los posibles riesgos en la contratación, las garantías cubrirán los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, blindando a la Entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.

Así entonces, si en el presente contrato atendiendo a la naturaleza y su cuantía se llegare a dejar de percibir por parte de la Entidad un beneficio prestacional, es la aseguradora quien entrara a responder en aspectos económicos y financieros a la Entidad, mitigando de manera total los efectos del posible incumplimiento y demás garantías que pudieran llegar a exigirse, por tal razón se justifica y es necesario el amparo de las garantías descritas anteriormente.

1. DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS

Certificado disponibilidad presupuestal
Oficio de contratación dirigida al competente contractual de la entidad

2. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA:

Propuesta suscrita por el contratista
Formato de hoja de vida función publica
Certificado de Exclusividad
Certificado de experiencia
Cédula de ciudadanía representante legal.
Certificado existencia y representación legal.
Certificado aportes parafiscales y seguridad social integral
Certificado de antecedentes fiscales
Certificado de antecedentes disciplinarios
Certificado de antecedentes penales
Certificado de medidas correctivas expedidas por la policía Nacional
Certificado Bancaria
Fotocopia del Rut.

Formato SIIF
REDAM

Fecha: 10/03/2025

ANA MARIA MORENO FONSECA

Directora (E) de la Dirección de la Academia Diplomática

Revisó: JULIETH PAOLA CAMARGO BARRIOS
Dirección de la Academia Diplomática
Elaboró: CLAUDIA ESPERANZA GOMEZ
GIT de Gestión del Conocimiento, Investigación y Biblioteca

ANEXO 1
ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

En desarrollo del artículo, que establece que la entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de riesgo, a partir del **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** publicado en la página www.colombiacompra.gov.co

TABLA 1: Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgos operacionales: Inadecuado mantenimiento, incumplimiento soporte y tiempo de respuesta al mismo.	Requerimiento por parte del supervisor del contrato para su presentación y no expedición del certificado de cumplimiento por parte del supervisor.	2	1	3	Alto
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgos tecnológicos como información sea actualizada permanentemente y se va esta actualización diaria No contar con una adecuada y permanente conexión las bases de datos contratada ya sea en Colombia y en el exterior	No ejecutar plenamente las actividades establecidas en las obligaciones del contrato.	2	1	3	Alto

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta el equilibrio económico	Persona responsable	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión

			Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	Revisión de los informes mensuales del contratista por parte del supervisor y expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción.	Improbable	Bajo	Bajo	No	Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	31 de diciembre de 2023	Revisión a los informes de ejecución del contratista.	Mensual
2	Contratista	El supervisor deberá indicar al contratista, de acuerdo con lo que se establezca en el contrato el soporte que se requiere	Improbable	Bajo	Bajo	No	Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	31 de diciembre de 2023	Comunicación entre las partes	Al inicio del contrato, modificable de acuerdo con las necesidades

ANEXO 2
ANÁLISIS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (SI APLICA)

Requisitos Establecidos*	Nombre: ASESORIAS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN ISIS E.U.	
	Cumple	
	Si	No
La Empresa ASESORIAS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN ISIS E.U. cumple con los requisitos, experiencia establecidos en el estudio previo	X	

Por lo anterior, se recomienda la contratación de ASESORIAS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN ISIS E.U., es la opción idónea para la contratación, dado que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en los estudios previos y es el único proveedor identificado con capacidad para desarrollar el objeto del contrato en las condiciones requeridas. Por lo tanto, se recomienda su contratación para garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en el marco del proceso contractual.